



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Daniel Luna Guzmán y otros
Demandado	Brotco SAS. SURTIGAS S.A.
Radicado	05154 31 13 001 2019 00146 00
Asunto	Tiene contestado llamamiento en garantía, cita audiencia-Reconoce personería.
Interlocutorio No.	378

En atención a la solicitud que hace la apoderada de SURTIGAS SA., y una vez revisado el correo institucional, se evidencia que el día 14 de julio 2020, pasadas las 5:00 de la tarde, se recibió la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía por parte de la Compañía Aseguradora de Fianzas SA.-Confianza., por lo que se tiene contestada la demanda y el llamamiento en garantía, por esta aseguradora, en forma oportuna.

Así las cosas, integrado le contradictorio se procede citar a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del CPL., para el día nueve (9) de abril de 2021, a las 9:00 a.m., en donde se desarrollarán las etapas allí previstas.

Se advierte, que unos 15 minutos antes de la hora de la audiencia, se enviará a los correos de los apoderados de las partes la invitación para la realización de la audiencia en forma virtual.

Por último, se reconoce personería para representar a la Compañía Aseguradora de Fianzas SA.-CONFIANZA, A la abogada XIMENA PAOLA MURTE INFANTE con TP. 245.836 del CSJ., conforme al poder concedido.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e2f1a96a2d5a411d43e5892f7562c0ccc1639a2777f03bae1683c8d7c70892a**

Documento generado en 14/01/2021 01:52:14 p.m.